

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

**A LOS ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL
DE LA COMPAÑÍA CRISOLCA S.A.**

Paula Andrade Molina, en mi calidad de Gerente General de la Compañía CRISOLCA S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 126 de la ley de compañías vigente, pongo a consideración de esta Junta el informe de las gestiones administrativas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1996-1997 y 1998:

Que durante estos tres años no se ha podido cumplir con los objetivos, que en materia económica se ha propuesto esta compañía, en virtud de la inestabilidad política y de los desastres naturales que han afectado el país y que han repercutido gravemente en la economía nacional; lo cual ha impedido desarrollar con normalidad las actividades de la compañía, y dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 20 de la ley de compañías.

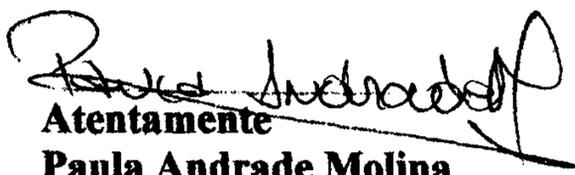
Que se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en las resoluciones de la Junta General.

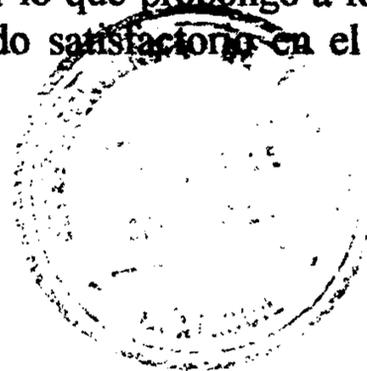
Durante el último periodo, la compañía ha reactivado la producción con miras al mejoramiento de los índices financieros, para así lograr cumplir con los objetivos establecidos en los estatutos de esta compañía.

Sin embargo al cierre del presente ejercicio económico los resultados financieros no demuestran la enorme labor desplegada por esta administración para lograr cambios favorables en el giro de los negocios de la empresa.

En virtud de que no se han obtenido utilidades en el presente ejercicio económico, no existe nada que resolver sobre estas.

Finalmente, es de interés de esta administración lograr superar la grave crisis que afecta el sector económico en que se desarrolla la empresa, por lo que propongo a los socios, aunar esfuerzos con proyección a alcanzar un resultado satisfactorio en el ejercicio económico correspondiente al año 1999.


Atentamente
Paula Andrade Molina
Gerente General



12 FEB. 1999